

 <b>Ministerio de Salud</b> República Argentina		<b>INFORME EJECUTIVO</b>		
		INCU-UAI-FR-0020	Versión: 1.0	Página 1 de 2

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 04/2024

### EVALUACIÓN DE LA GESTION DEL PROCESO DE BUSQUEDA Y TRASPLANTE DE CPH

#### INFORME EJECUTIVO

##### Objeto

Evaluar la gestión del proceso de búsquedas de donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) para pacientes del país y las búsquedas de donantes de CPH en el Registro Argentino para pacientes del exterior, y las tareas complementarias vinculadas a pacientes con indicación de trasplante.

##### Observaciones

**Observación N° 1:** No consta en los legajos la totalidad de la documentación respaldatoria de cada búsqueda (formularios de búsqueda preliminar y/o búsqueda formal, solicitudes inherentes al proceso sustantivo de búsqueda, copiacertificada de facturas relativas a la búsqueda). **(Observación recurrente IA UAI N° 10/2005)**

**Impacto:** Medio

**Recomendación:** Definir e implementar los controles con el fin de que toda la documentación que se identifique como esencial sea cargada en el expediente GDE a lo largo de todo el proceso de búsqueda donantes para pacientes residentes en el país como para pacientes del exterior, con el objetivo del registro oportuno y adecuado de los hechos y aumentar la calidad de la información en cuanto a integridad, exactitud y validez que permita el adecuado funcionamiento del control interno.

**Observación N° 2:** No existe una herramienta informática acorde a las necesidades, para el registro integral e integrado de los procesos de búsqueda. **(Observación recurrente IA UAI N° 09/2009).**

**Impacto:** Medio

**Recomendación:** Se recomienda la implementación de una herramienta informática integral e integrada entre los distintos actores del proceso, que permita analizar la trazabilidad de la información.

 <b>Ministerio de Salud</b> República Argentina		<b>INFORME EJECUTIVO</b>		
		INCU-UAI-FR-0020	Versión: 1.0	Página <b>2</b> de <b>2</b>

## **CONCLUSIONES**

Sobre la base de la tarea realizada, y con el alcance descrito precedentemente, se concluye que la gestión del proceso de búsquedas de donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) para pacientes del país y las búsquedas de donantes de CPH en el Registro Argentino para pacientes del exterior, y las tareas complementarias vinculadas a pacientes con indicación de trasplante resulta satisfactoria con salvedades que deben ser atendidas.

Se insiste en la necesidad de que todo el proceso se encuentre informatizado. Todo esto con el fin de garantizar la trazabilidad de todo el proceso, la transparencia y el control de este y generar acceso a la información de manera oportuna, facilitando las tareas de gestión para llevar adelante el proceso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2024.